

Señores  
Junta General de Socios  
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.  
Ciudad. -

Estimados señores,

Conforme la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables a continuación presento el informe de la administración de EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe: las operaciones llevadas a durante el ejercicio económico del año 2019 se desarrollaron en un entorno que debe dividirse en dos etapas, la primera que permitió un desarrollo continuo de actividades que tuvieron una ralentización en el primer trimestre del año, para posteriormente llegar a índices normales hasta que tuvieron lugar las protestas callejeras de octubre que eliminaron todas las posibilidades de cumplir los objetivos planteados y ocasionaron un retroceso que tuvo efectos hasta la culminación del año.

A pesar de lo indicado, se cumplieron varios objetivos que se pueden resumir en los siguientes: (i) se perfeccionó el aumento de capital con aporte de uno de los socios que permitió dotarle a la compañía de liquidez en un momento de necesidad de recursos; (ii) la cartera por cobrar se disminuyó, eliminándose casi por completo las cuentas incobrables, salvo por clientes que usualmente han tenido un comportamiento inadecuado en relación a los pagos, a los que se dejó de prestar servicios para no empeorar la situación del recaudo; (iii) se fortaleció la re estructuración de la firma consolidando la presencia de asesores que han logrado enfocarnos en las áreas de mayor desarrollo de la firma; (iv) no se han consolidado más alianzas estratégicas que se espera formalizar en el año 2020; (v) mantuvimos la calificación de "Chambers & Partners" para uno de los miembros de la firma, lo que nos permite mantenernos como referente en el mercado local de los servicios legales vinculados a la solución de controversias; (vi) la decisión de desagregar los servicios de recuperación de cartera masiva hacia una nueva sociedad rindió frutos y la operación de la firma es más enfocada en los mercados tradicionales que ha tenido en el pasado; (vii) se continuó con las políticas de austeridad nos permitieron tener un resultado razonable, eliminado gastos innecesarios que habrían afectado desfavorablemente en el resultado del ejercicio.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios: en el presente periodo se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios, por lo que en relación a este punto no existe aspecto que deba ser reportado como una desviación a dichas disposiciones.
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal: no existieron hechos extraordinarios que informar en el ámbito administrativo ni legal.
4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales: los resultados del ejercicio económico arrojaron una pérdida de menor cuantía, que es un resultado inusual en la historia de la sociedad, que es la consecuencia de las dificultades que se enfrentaron durante el último trimestre del año 2019, por lo que se deben mantener vigentes los procesos y los mecanismos de captación y mantenimiento de clientes que se han venido cumpliendo, así como el enfoque en el control de gastos, conjugándolos con las políticas de austeridad que se han desarrollado.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico; dado que el resultado fue pérdida no cabe ninguna propuesta sobre el destino de las utilidades.
6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico; las recomendaciones que la administración efectúa a la junta son las siguientes:
  - a. Desarrollar políticas adicionales de captación de clientes.
  - b. Implementar mecanismos de honorarios y de salarios variables conforme el desempeño y las ventas, de manera que aún en el caso de que se incrementen los gastos ese mayor valor tenga consistencia con los ingresos. Con esto se logrará ligar el gasto con el ingreso, como se propuso al finalizar el año previo.
  - c. Generar oferta de servicios por renta fija y dejar la renta variable para casos de resultado o de éxito e incentivar de esa forma el mantenimiento de la cartera de clientes.
  - d. Continuar con el enfoque en los clientes que representen la mejor facturación para la firma y, que tengan los mejores antecedentes de pago, buscando disminuir el impacto de la cartera vencida.
  - e. Mantener la política de ahorro y de enfoque de gastos en las actividades más importantes de la compañía.
  - f. Optimizar el control de procesos de manera que se disminuyan los periodos de espera entre la gestión y la facturación, para mejorar la liquidez de la compañía.
  - g. Mantener controles sobre la facturación y cobro de cartera, aplicar rigurosamente los procesos ya definidos como control de retenciones en fuente y adopción de medidas de cobro en periodos mas cortos que los que se han mantenido en el pasado.
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía; además de las otras plataformas que se mantienen operativas bajo licencias de uso, la compañía continúa con la aplicación de Office365. Con todos estos sistemas debidamente autorizados, se acredita el cumplimiento de las obligaciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Muy atentamente,



ALBERTO PEÑA MOSCOSO